POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 61/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 341382.

1.- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 341382

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público, y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, según Ley N° 6026 que aprueba el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018.

iii. Publicación en el SICP: 12/06/2018 a las 16:13 horas, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: Luminotecnia S.A., SIEMI S.R.L., SETAC S.R.L., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A, GOTZE INGENIERIA S.R.L.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución de la Comandancia N° 55 de fecha 26/01/2016:
- En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas:
  Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich;
- En representación de las Tesorerías de los Programas Presupuestarios afectados:
  Crio. Ppal. MCP. Miguel Angel Guimenez Gonzalez, Prog. 2.2.0. Empleo y Protección Social.
  Crio. Ppal. MCP. Dario Ramón Mongelos Miers, Prog. 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas.
  Crio. MAAP. José Concepción Vera Gamarra, Prog. 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional.
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones:
  Subcomisario Intd Ignacia Brítez de Moreno, Jefa Interina.
- En representación del Departamento Jurídico:
  Funcionario Alfredo Arrua.

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, del llamado a Contratación Directa N° 12/2018 Mantenimiento y Reparación de Generador y Transformador - ID 341.382, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, en fecha 26 de junio del corriente siendo las 08:30 horas, según consta en el Acta N° 56/2018, presentándose las siguientes empresas:

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
01	TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena	854301-1	LOTE N° 2: 10.245.000 LOTE N° 6: 3.407.000 LOTE N° 7: 3.441.000 LOTE N° 8: 123.228.500

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP
Tesorero Programa 1.2

INFORME N° 61/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 341382.

02	N&F INGENIERIA de Yannina Notario	3829515-6	LOTE N° 2: 13.217.500 LOTE N° 6: 4.250.000 LOTE N° 7: 4.250.000 LOTE N° 8: 152.086.250
03	AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de José Cabrera	1.927.138-7	LOTE N° 1: 4.930.000 LOTE N° 2: 9.371.000 LOTE N° 3: 6.450.000 LOTE N° 4: 3.000.000 LOTE N° 5: 3.000.000 LOTE N° 6: 3.094.000 LOTE N° 7: 3.094.000 LOTE N° 8: 93.067.000
04	INTECH S.R.L.	80026795-8	LOTE N° 2: 10.885.000 LOTE N° 6: 3.500.000 LOTE N° 7: 3.500.000 LOTE N° 8: 125.247.500
05	SETAC S.R.L.	80002604-7	LOTE N° 7: 7.020.000

4.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Representante de la firma TALLER BALBUENA el Señor OSCAR SOLER deja constancia que la firma AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de José Cabrera no posee certificado de origen del bien ofertado, las fechas (25/06/2018) en todas sus ofertas no corresponden, por tanto, no cumple con el tiempo de la garantía, sus precios están muy por debajo del 30% en contradicción con la I.A.O.16.

Respuesta CEO: El Comité de Evaluacion realizó el analisis correspondiente a los documentos y precios unitarios que componen las ofertas, según se puede constatar en el presente Informe de Evaluación en el numeral 5. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, numeral 8 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS y el numeral 9.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA ESTANDAR DE INVITACIÓN.

5.-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
01	TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena	Cumple	7.000.000 Cumple	Cumple	Cumple	1.503.127
02	N&F INGENIERIA de Yannina Notario	Cumple	15.000.000 Cumple	Cumple	Cumple	1.503.043
03	AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de José Cabrera	Cumple	10.000.000 Cumple	Cumple	Cumple	NO PRESENTA
04	INTECH S.R.L.	Cumple	8.000.000 Cumple	Cumple	Cumple	1.503.051
05	SETAC S.R.L.	Cumple	351.000 No Cumple	Cumple	Cumple	1.502.684

En el cuadro precedente se puede visualizar que la empresa SETAC S.R.L., presenta una garantía de mantenimiento de oferta por valor de G. 351.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y un mil), monto que no cubre el porcentaje solicitado en el SICP: El porcentaje de garantía de mantenimiento de

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3466

IGNACIO BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

INFORME N° 61/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 341382.

ofertas deberá ser del: 5%. La garantía deberá extenderse sobre el monto total máximo indicado por la Convocante, razón por la cual la garantía de mantenimiento de ofertas presentado en la oferta no cubre el 5% del monto total máximo sobre la oferta exigido en la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación recomienda "RECHAZAR" la oferta en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Las empresas TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena, N&F INGENIERIA de Yannina Notario, AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de José Cabrera, INTECH S.R.L., CUMPLEN con los requisitos sustanciales requeridos en la Carta Estándar de Invitación por lo que el Comité recomienda ACEPTAR las ofertas en esta etapa de la evaluación, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

6.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	TALLER BALBUENA	N&F INGENIERIA	AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA	INTECH S.R.L.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015, se concluye que las firmas TALLER BALBUENA, N&F INGENIERIA, AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA, INTECH S.R.L., no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

7.-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de todas las ofertas calificadas, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

ALFREDO AREVALO RIVAS
Abogado - Mat. 7127

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAR
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 61/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 341382.

Asimismo, a fin de facilitar la evaluación, el Comité elabora el siguiente cuadro de las ofertas por monto total de lotes.

LOTES	TALLER BALBUENA	N&F INGENIERIA	AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA	INTECH S.R.L.
LOTE N° 01	N/C	N/C	4.930.000	N/C
LOTE N° 02	10.245.000	13.217.500	9.371.000	10.885.000
LOTE N° 03	N/C	N/C	6.450000	N/C
LOTE N° 04	N/C	N/C	3.000.000	N/C
LOTE N° 05	N/C	N/C	3.000.000	N/C
LOTE N° 06	3.407.000	4.250.000	3.094.000	3.500.000
LOTE N° 07	3.441.000	4.250.000	3.094.000	3.500.000
LOTE N° 08	123.228.500	152.086.250	93.067.000	125.247.500

8.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procede a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Lo solicitado deberá ser remitido en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la presente nota, por tanto el plazo finaliza el 04 de julio del corriente, a las 17:00 horas, en el siguiente orden:

A la empresa **TALLER BALBUENA** de Silverio Balbuena, por Nota UOC N° 1263 de fecha 03/07/2018, remitido al correo electrónico *administración@jdsercvicios.com*, confirmado recepción por el Silverio Balbuena, se solicita la explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes:

Lote N° 2, Ítem N° 8, 14, 16; Lote N° 6, Ítem N° 2, 13; Lote N° 7, Ítem N° 1, 13; Lote N° 8, Ítem N° 1, 10, 12, 14, 19, 25, 26, 41, 42, 43.

En fecha 04/07/2018, según mesa de entrada UOC N° 1133 a las 11:42 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los lotes, ítems solicitados en la cual detalla, mano de obra y materiales, gastos operativos, administrativos, impuestos, cargas sociales impuestos y utilidad, cuya sumatoria refleja el desglose de los precios unitarios cotizado.

A la empresa **AIRMECT Service e Industria**, por Nota UOC N° 1264 de fecha 03/07/2018, remitido al correo electrónico *airmetc@hotmail.es*, se solicita la explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes:

Lote N° 1, Ítem N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10; Lote N° 2, Ítem N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16; Lote N° 3 Ítem N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7; Lote N° 4, Ítem N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13; Lote N° 5, Ítem N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13; Lote N° 6, Ítem N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13; Lote N° 7, Ítem N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13; Lote N° 8, Ítem N° 1 al 56.

En fecha 03/07/2018, según mesa de entrada UOC N° 1118 a las 18:00 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los lotes, ítems solicitados en la cual detalla, costo de repuesto y materiales, gastos operativos, administrativos, mano de obra, utilidad e impuestos, cuya sumatoria refleja el desglose de los precios unitarios cotizado.

Asi mismo, se ha constatado que los demás lotes e ítems de las firmas TALLER BALBUENA y AIRMECT Service e Industria, y las ofertas de la empresa N&F INGENIERIA de Yannina Notario e

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 7.387

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

JOSE C. PERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F

INFORME N° 61/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 341382.

INTECH S.R.L, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente, por lo cual no se ha solicitado aclaración sobre los mismos y se recomienda ACEPTAR las ofertas en esta etapa de la evaluación.

Conclusión: TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada en los lotes N° 2, 6, 7 y 8, se considera que son razonables y de ejecución posible, basado en los argumentos expuesto por el oferente, que contempla las cargas sociales, impositivas y laborares, por lo que cumple con esta etapa de evaluación y se recomienda ACEPTAR la Oferta.

En Cuanto a la firma AIRMECT Service e Industria, se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada en los lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, constatándose que, en el lote N° 8 – Item 28 no se justifica el precio ofertado, teniendo en cuenta la diferencia muy por debajo del 30% con respecto al referencial, considerandose temerarios y de difícil ejecución, por lo que el Comité Evaluador recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa AIRMECT, en el lote N° 8. En cuanto a los demás lotes el Comité de Evaluacion considera que son razonables y de ejecución posible, basado en los argumentos expuesto por los oferentes, que contempla las cargas sociales, impositivas y laborares, por lo que cumplen con esta etapa de evaluación y se recomienda ACEPTAR la Oferta en los lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

9.- <u>VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.</u>

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas: TALLER BALBUENA, N&F INGENIERIA, AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA, INTECH S.R.L, a los efectos de verificar los cumplimientos respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta estándar de Invitación referentes a: (i) Capacidad Financiera (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Especificaciones Técnicas (iv) Otros.

IGNACIA BRITEZ
Subdomiciliario
Jefa Int. Dpto. UOC

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

INFORME N° 61/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 341382.

9.1. - VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA ESTANDAR DE INVITACIÓN.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E- Documentos de la Oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, constatándose que el oferente no ha presentado la totalidad de los documentos de carácter formal, según se puede observar el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena**	**N&F INGENIERIA de Yannina Notario**	**AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA**	**INTECH S.R.L.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	N/A
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente..	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
III Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A	N/A	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.				PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.				PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.				PRESENTA
V. Otros documentos.				
Balance General de los años 2016 y 2017.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP
Representante D

IGNACIO BRITEZ
Subcomisario
Jefa int. Dpto. UOC

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

ALFREDO GERARDO RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 61/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 341382.

Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada a nombre de la Convocante por la que el oferente garantiza la durabilidad y el buen funcionamiento de repuestos, piezas y/o materiales ofertados por un periodo de 6 (seis) meses a partir de la puesta en funcionamiento los equipos	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada contar con por lo menos un técnico especializado para el mantenimiento y reparación de transformadores y generadores, el cual deberá demostrar con la presentación del certificado correspondiente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Formulario N° 11 Listado de Personal para acreditar lo solicitado en el Anexo B) Datos de la Contratación, punto 18, inciso d) Capacidad Técnica, acompañado de las documentaciones respaldatorias.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada que el oferente cuenta con un Técnico Especializado disponible al llamado, para responder cualquier inconveniencia que surja durante la duración del contrato. En caso de que se requiera el retiro el equipo para su reparación la firma adjudicada deberá sustituir dicho equipo sin costo para la contratante, durante la reparación.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Copia de Contratos ejecutados y/o facturas anteriores en la provisión de servicios de Mantenimiento y Reparación de Generador y Transformador, en los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.	NO PRESENTA 2015/2016	NO PRESENTA 2015	NO PRESENTA 2015	PRESENTA
Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Formulario N° 10 de Capacidad Legal	NO PRESENTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLI
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 61/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 341382.

En conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las firmas mencionadas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, el plazo establecido para la entrega de los documentos solicitados fenece el 11/07/2018 hasta las 17:00hs.

N&F INGENIERIA de Yannina Notario; en fecha 10/07/2018, se remite Nota UOC N° 1350/2018, via correo electrónico nyfingenieria@hotmail.com, confirmado recepción con acuse de recibido, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Formulario N° 11 Listado de Personal para acreditar lo solicitado en el Anexo B) Datos de la Contratación, punto 18, inciso d) Capacidad Técnica, acompañado de las documentaciones respaldatorias.
- Declaración Jurada que el oferente cuenta con un Técnico Especializado disponible al llamado, para responder cualquier inconveniencia que surja durante la duración del contrato. En caso de que se requiera el retiro el equipo para su reparación la firma adjudicada deberá sustituir dicho equipo sin costo para la contratante, durante la reparación.
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
- Copia de Contratos ejecutados y/o facturas anteriores en la provisión de servicios de Mantenimiento y Reparación de Generador y Transformador, del año 2015, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.

En fecha 12/07/2018 según mesa de entrada UOC N° 1198 a las 11:37 horas, la empresa N & F INGENIERIA remite documentos, fuera del tiempo establecido para la entrega de los mismos, por lo que el Comité de Evaluacion no ha procedido a la verificación pertinente y recomienda Rechazar la oferta por no cumplir con los requisitos de carácter formal solicitado en la Carta Estandar de Invitación.

TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena; en fecha 10/07/2018, se remite Nota UOC N° 1351/2018, via correo electrónico tallerbalbuenaparaguay@gmail.com, confirmado recepción con acuse de recibido, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Balance General de los años 2016 y 2017.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.
- Formulario N° 11 Listado de Personal para acreditar lo solicitado en el Anexo B) Datos de la Contratación, punto 18, inciso d) Capacidad Técnica, acompañado de las documentaciones respaldatorias.
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.
- Copia de Contratos ejecutados y/o facturas anteriores en la provisión de servicios de Mantenimiento y Reparación de Generador y Transformador, de los años 2015-2016, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.
- Formulario N° 10 de Capacidad Legal.
- Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.

ALFREDO ARÁUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3[illegible]

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

INFORME N° 61/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 341382.

En fecha 11/07/2018 según mesa de entrada UOC N° 1184 a las 16:05 horas, se recibe la Nota S/N° de la firma TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena, en la cual remite los siguientes: Certificado de Cumplimiento Tributario, Balance General de los años 2016-2017, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (I.P.S.), Declaracion Original de Ultimo IVA, copia de Contratos ejecutados año 2015-2016, Declaracion Jurada de conocer los documentos a presentar en caso de ser Adjudicados, Formulario N° 11 Lista del Personal Acompañado de su Certificado.

AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA; en fecha 10/07/2018, se remite Nota UOC N° 1352/2018, via correo electrónico airmect@hotmail.es, confirmado recepción con acuse de recibido, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
- Copia de Contratos ejecutados y/o facturas anteriores en la provisión de servicios de Mantenimiento y Reparación de Generador y Transformador, del año 2015, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.

En fecha 11/07/2018 según mesa de entrada UOC N° 1182 a las 14:10 horas, se recibe la Nota S/N° de la firma **AIRMECT**, en la cual remite: Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente, Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente, Copia de Contratos ejecutados y/o facturas anteriores en la provisión de servicios de Mantenimiento y Reparación de Generador y Transformador del año 2015, no asi el Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional, lo cual no implicara la descalificación de la oferta, conforme a lo establecido en la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis y la pertinencia de cada uno de los documentos presentados por las empresas citadas mas arriba y se constata que Cumplen con los requisitos de carácter formal solicitado en las bases de la Carta Estandar de Invitación, por lo que recomienda **ACEPTAR** las ofertas en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

10.- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015 y 2016 a las firmas que se observan en el cuadro, constatándose de los siguiente análisis:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2015-2016.	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2015-2016.	**c) Rentabilidad:** El promedio en los años 2015-2016, no deberá ser negativo
TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena	453,59	0,00	0,27
AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de José Cabrera	19,42	0,05	0,71
INTECH S.R.L.	1,74	0,40	3,36

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisaria
Jefa Int. Dpto. UOC

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero- Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

INFORME N° 61/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 341382.

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas en el cuadro precedente Cumplen con este criterio de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

11.-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) y e) se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Técnica	TALLER BALBUENA	AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA	INTECH S.R.L.
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMLE	CUMLE	CUMLE
Contar con por lo menos 1 (un) personal inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.	CUMLE	CUMLE	CUMLE
Declaración Jurada a nombre de la Convocante por la que el oferente garantiza la durabilidad y el buen funcionamiento de repuestos, piezas y/o materiales ofertados por un periodo de 6 (seis) meses a partir de la puesta en funcionamiento los equipos. Durante ese periodo responderá por cuenta propia por cualquier equipo, repuesto, material, pieza o conjunto de piezas que fallen, se rompan o se desgasten prematuramente debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMLE	CUMLE	CUMLE
El adjudicado deberá contar con por lo menos un técnico especializado para el mantenimiento y reparación de transformadores y generadores, el cual deberá demostrar con la presentación del certificado correpondiente.	CUMLE	CUMLE	CUMLE
El oferente deberá presentar documentos respaldatorios (Curriculum vitae, títulos, certificados, constancias) que comprueben que el personal técnico asignado a los servicios, están altamente calificados y certificados. En el listado de personal, deberá figurar un profesional Ingeniero categoría "A" y profesionales electricistas mínimo categoría "D" de la Ande, según lo requerido en la Sección VI - Formulario N° 11 acompañado de las documentaciones respaldatorias.	CUMLE	CUMLE	CUMLE
Declaración Jurada que el oferente cuenta con un Técnico Especializado disponible al llamado, para responder cualquier inconveniencia que surja durante la duración del contrato. En caso de que se requiera el retiro el equipo para su reparación la firma adjudicada deberá sustituir dicho equipo sin costo para la contratante, durante la reparación.	CUMLE	CUMLE	CUMLE
Estar al día con el pago del Impuesto al Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	CUMLE	CUMLE	CUMLE
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta	CUMLE	CUMLE	CUMLE
Experiencia.			
Copia de Contratos ejecutados y/o facturas anteriores en la prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generador y Transformador, en los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017) cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.	CUMLE	CUMLE	
Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMLE	CUMLE	CUMLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas, CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - MAS 9352

IGNACIA DUARTE
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

INFORME N° 61/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 341382.

12.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA CARTA ESTANDAR DE INVITACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes a ser utilizados de la Carta de Invitación estándar, este comité ha verificado las especificaciones de los bienes/servicios ofertados y los mismos CUMPLEN con lo indicado en la Carta Estándar de Invitación.

13. - APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

14.-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 21) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

15.-RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a las siguientes firmas:

AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de Eduardo Cabrera: por el monto total mínimo de Gs. 32.500.0000 (Guaranies treinta y dos millones quinientos mil) y por el monto total máximo de Gs. 65.000.000 (Guaranies secenta y cinco millones), correspondiente a los lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, según detalle:

Lote N° 1 Mantenimiento y reparación de transformador — Marca TRAFOPAR de 500 KVA, Programa 1.2.0.

Item	Codigo Catálogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Present.	Precio Unitario (IVA incluido)
1	72102201-001	Desmontaje y limpieza de tapa, cuba y accesorios en general.	Unidad	1	Evento	195.000
2	72102201-001	Pruebas y ensayos en Laboratorio.	Unidad	1	Evento	390.000
3	72102201-001	Sustitución juntas de hermetización en general.	Unidad	1	Evento	520.000
4	72102201-001	Secado de la parte activa en estufa de 90°.	Unidad	1	Evento	330.000
5	72102201-001	Pintura a dos capas en esmalte sintético.	Unidad	1	Evento	250.000
6	72102201-001	Servicios de grúas.	Unidad	1	Evento	490.000
7	72102201-001	Reparación de aisladores de Baja Tensión.	Unidad	1	Evento	390.000
8	72102201-001	Reparación de aisladores de Media Tensión.	Unidad	1	Evento	325.000
9	72102201-001	Reposición de 50 litros de Aceite, debido por la pérdidas.	Unidad	1	Evento	1.020.000
10	72102201-001	Mano de obra especializada.	Unidad	1	Evento	1.020.000
		Monto Mínimo	3.975.000			
		Monto Máximo	7.950.000			

Lote N° 2 Mantenimiento preventivo y reparación de Generadores Comandania, Programa 1.2.0.

Item	Codigo Catálogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Present.	Precio Unitario (IVA incluido)
1	72102201-001	Provision e instalacion de filtro de aceite	Unidad	1	Evento	715.000
2	72102201-001	Provision e instalacion de filtro de combustible	Unidad	1	Evento	455.000
3	72102201-001	Provision e instalacion de filtro de aire	Unidad	1	Evento	720.000
4	72102201-001	Provision y cambio de filtro de liquido refrigerante	Unidad	1	Evento	300.000
5	72102201-001	Provision y cambio de aceite 15w40, por litro	Unidad	1	Evento	50.000
6	72102201-001	Provision y cambio de liquido refrigerante por litro	Unidad	1	Evento	30.000
7	72102201-001	Provision e instalacion de correas	Unidad	1	Evento	840.000
8	72102201-001	Mantenimiento preventivo bimestral que incluye: -Medicion de tension, corriente, frecuencia. -Reapriete de todas las terminales y control de estado de conductores electricos -Control de funcionamiento del motor de arranque, alternador, cargador de baerias. -Mantenimiento de las baterias de arranque -Limpieza completa del motogenerador	Unidad	1	Evento	1.800.000

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - M.J.T. 3...

IGNACIA BÁEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

INFORME N° 61/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 341382.

		-Ajuste control general de funcionamiento, ajuste del tablero y relays de tiempo -Ajuste, finacion, puesta a punto del motor				
9	72102201-001	Provision e instalacion de bulbo de presion de aceite	Unidad	1	Evento	660.000
10	72102201-001	Provision e instalacion de bulbo de temperatura	Unidad	1	Evento	660.000
11	72102201-001	Provision e instalacion de medidor de nivel de combustible	Unidad	1	Evento	300.000
12	72102201-001	Provision e instalacion de llave selectora	Unidad	1	Evento	293.000
13	72102201-001	Provision e instalacion de pulsador de parada de emergencia	Unidad	1	Evento	195.000
14	72102201-001	Mantenimiento de pico inyectores	Unidad	1	Evento	770.000
15	72102201-001	Provision e instalacion de gomas y abrazadera	Unidad	1	Evento	468.000
16	72102201-001	Mantenimiento de bomba inyectora	Unidad	1	Evento	1.115.000
		Monto Mínimo	7.775.000			
		Monto Máximo	15.550.000			

Lote N° 3 Mantenimiento y reparación de transformador — Marca TRAFOPAR de 600 Kva.- Comandancia, Programa 1.2.0.

Item	Codigo Catálogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Present.	Precio Unitario (IVA incluido)
1	72102201-001	Cambio de crucetas aisladoras	Unidad	1	Evento	720.000
2	72102201-001	Cambio de aceite	Unidad	1	Evento	1.540.000
3	72102201-001	Cambio de bobinas	Unidad	1	Evento	1.705.000
4	72102201-001	Control de llave limitadora	Unidad	1	Evento	480.000
5	72102201-001	Cambio de Fusible y porta Fusible	Unidad	1	Evento	660.000
6	72102201-001	Control y Mantenimiento del Banco del Condensadores	Unidad	1	Evento	1.045.000
7	72102201-001	Cambios de todos los Aisladores del Transformador	Unidad	1	Evento	300.000
		Monto Mínimo	5.750.000			
		Monto Máximo	11.500.000			

Lote N°4 Mantenimiento y reparación de transformador – Marca WESTINGHOUSE, S/N° A1-22781N°1, trifásico, 380V de 225 KVA. Programa 2.2.0.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	U.M	Cant.	Present.	Precio Unitario (IVA incluido)
1	72102201-001	Desmontaje y limpieza de tapa, cuba y accesorios en general.	Unidad	1	Evento	50.000
2	72102201-001	Pruebas y ensayos en Laboratorio.	Unidad	1	Evento	70.000
3	72102201-001	Regeneración de aceite.	Unidad	1	Evento	150.000
4	72102201-001	Sustitución juntas de hermetización en general.	Unidad	1	Evento	300.000
5	72102201-001	Secado de la parte activa en estufa de 90°.	Unidad	1	Evento	65.000
6	72102201-001	Pintura a dos capas en esmalte sintético.	Unidad	1	Evento	30.000
7	72102201-001	Servicios de grúas.	Unidad	1	Evento	65.000
8	72102201-001	Reparación de aisladores de Baja Tensión.	Unidad	1	Evento	83.000
9	72102201-001	Reparación de aisladores de Media Tensión.	Unidad	1	Evento	83.000
10	72102201-001	Reparación de tapa de Aceite Metálica de Transformador.	Unidad	1	Evento	208.000
11	72102201-001	Reposición de 50 litros de Aceite, debido por la pérdida.	Unidad	1	Evento	1.500.000
12	72102201-001	Prueba y puesta en marcha del equipo.	Unidad	1	Evento	66.000
13	72102201-001	Mano de obra especializada.	Unidad	1	Evento	330.000
		Monto Mínimo	3.750.000			
		Monto Máximo	7.500.000			

Lote N° 5 Mantenimiento y reparación de transformador — Marca TRAFOPAR, S/N° 360192, trifásico, 380V de 500 KVA. Programa 2.2.0.

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Servicio	U.M	Cant.	Present.	Precio Unitario (IVA incluido)
1	72102201-001	Desmontaje y limpieza de tapa, cuba y accesorios en general.	Unidad	1	Evento	50.000
2	72102201-001	Pruebas y ensayos en Laboratorio.	Unidad	1	Evento	70.000
3	72102201-001	Regeneración de aceite.	Unidad	1	Evento	150.000
4	72102201-001	Sustitución juntas de hermetización en general.	Unidad	1	Evento	300.000
5	72102201-001	Secado de la parte activa en estufa de 90°.	Unidad	1	Evento	65.000
6	72102201-001	Pintura a dos capas en esmalte sintético.	Unidad	1	Evento	30.000
7	72102201-001	Servicios de grúas.	Unidad	1	Evento	65.000
8	72102201-001	Reparación de aisladores de Baja Tensión.	Unidad	1	Evento	83.000
9	72102201-001	Reparación de aisladores de Media Tensión.	Unidad	1	Evento	83.000
10	72102201-001	Reparación de tapa de Aceite Metálica de Transformador.	Unidad	1	Evento	208.000
11	72102201-001	Reposición de 50 litros de Aceite, debido por la pérdidas.	Unidad	1	Evento	1.500.000

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

OSEC VERA GAMARRA
Comisario NAAP.
Tesorero Programa 1.2

INFORME N° 61/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 341382.

12	72102201-001	Prueba y puesta en marcha del equipo, EQUI.	Unidad	1	Evento	66.000
13	72102201-001	Mano de obra especializada.	Unidad	1	Evento	330.000
		Monto Mínimo	3.750.000			
		Monto Máximo	7.500.000			

Lote N °6 Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica - Marca GENERATING SET, modelo BC120 RI N° 0912022, de 20KV A100ARP, 1500ARM, 50Hz, 400/230V. Programa 2.2.0.

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Servicio	U.M	Cant.	Present.	Precio Unitario (IVA incluido)
1	72102201-006	Desmontaje y limpieza de tapa, y accesorios en general.	Unidad	1	Evento	50.000
2	72102201-006	Prueba antes y después del mantenimiento.	Unidad	1	Evento	143.000
3	72102201-006	Regeneración de aceite.	Unidad	1	Evento	120.000
4	72102201-006	Sustitución juntas de hermetización en general.	Unidad	1	Evento	700.000
5	72102201-006	Secado de la parte activa en estufa de 90°.	Unidad	1	Evento	98.000
6	72102201-006	Reparación de aisladores de Baja Tensión.	Unidad	1	Evento	98.000
7	72102201-006	Reparación de aisladores de Media Tensión.	Unidad	1	Evento	60.000
8	72102201-006	Reparación de tapa de Aceite Metálica.	Unidad	1	Evento	330.000
9	72102201-006	Reposición de Aceite.	Unidad	1	Evento	900.000
10	72102201-006	Cambios de filtro de aire.	Unidad	1	Evento	132.000
11	72102201-006	Cambios de filtro de Aceite.	Unidad	1	Evento	132.000
12	72102201-006	Cambios de filtro Combustible.	Unidad	1	Evento	72.000
13	72102201-006	Mano de obra especializada.	Unidad	1	Evento	259.000
		Monto Mínimo	3.750.000			
		Monto Máximo	7.500.000			

Lote N° 7 Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica - Marca YANMAR, modelo 37905, 380V. Programa 2.2.0.

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Servicio	U.M	Cant.	Present.	Precio Unitario (IVA incluido)
1	72102201-006	Desmontaje y limpieza de tapa, y accesorios en general.	Unidad	1	Evento	50.000
2	72102201-006	Prueba antes y después del mantenimiento.	Unidad	1	Evento	143.000
3	72102201-006	Regeneración de aceite.	Unidad	1	Evento	120.000
4	72102201-006	Sustitución juntas de hermetización en general.	Unidad	1	Evento	700.000
5	72102201-006	Secado de la parte activa en estufa de 90°.	Unidad	1	Evento	98.000
6	72102201-006	Reparación de aisladores de Baja Tensión.	Unidad	1	Evento	98.000
7	72102201-006	Reparación de aisladores de Media Tensión.	Unidad	1	Evento	60.000
8	72102201-006	Reparación de tapa de Aceite Metálica.	Unidad	1	Evento	330.000
9	72102201-006	Reposición de Aceite.	Unidad	1	Evento	900.000
10	72102201-006	Cambios de filtro de aire.	Unidad	1	Evento	132.000
11	72102201-006	Cambios de filtro de Aceite.	Unidad	1	Evento	132.000
12	72102201-006	Cambios de filtro Combustible.	Unidad	1	Evento	72.000
13	72102201-006	Mano de obra especializada.	Unidad	1	Evento	259.000
		Monto Mínimo	3.750.000			
		Monto Máximo	7.500.000			

TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena: por el monto total mínimo de Gs. 30.000.0000 (Guaranies treinta millones) y por el monto total máximo de Gs. 60.000.000 (Guaranies secenta millones), correspondiente al lote N° 8. Siendo una adjudicación plurianual, de los cuales para el ejercicio fiscal 2018 corresponde la suma de Gs. 30.000.000 (Guaranies treinta millones) y para el ejercicio fiscal 2019 la suma de Gs. 30.000.000 (Guaranies treinta millones), según detalle.

Lote N° 8 Mantenimiento y Reparación - Grupo Generador. Programa 2.1.7.

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Servicio	U.M	Cant.	Present.	Precio Unitario (IVA incluido)
1	81141804-004	Visita técnica para Inspección general del generador, conexiones, cables de salida, accesorios y pruebas de funcionamiento del Grupo Generador.	Unidad	1	Evento	550.000
2	72102201-006	Soporte presencial ante inconvenientes que no conlleven el reemplazo de ningun equipo o parte	Unidad	1	Evento	280.000
3	72102201-006	Cambio de aceite motor y lubricantes	Unidad	1	Evento	934.500
4	72102201-006	Cambio de filtro de aceite.	Unidad	1	Evento	467.250

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3487

IGNACIA BÁEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

INFORME N° 61/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 341382.

5	72102201-006	Cambio de filtro de combustible.	Unidad	1	Evento	493.500
6	72102201-006	Cambio de filtro de aire.	Unidad	1	Evento	729.750
7	72102201-006	Cambio de refrigerante anticorrosivo	Unidad	1	Evento	619.500
8	72102201-006	Limpieza del radiador de agua.	Unidad	1	Evento	346.500
9	72102201-006	Reparación de Radiador de agua	Unidad	1	Evento	770.000
10	72102201-006	Limpieza general del sitio y del grupo generador.	Unidad	1	Evento	190.000
11	81141804-004	Revisión y ajustes del sistema electrico del panel de control del generador	Unidad	1	Evento	462.000
12	81141804-004	Revisión y ajustes del sistema de admisión, regulador de voltaje y sistema de excitación	Unidad	1	Evento	350.000
13	81141804-004	Revisión y ajustes de tiempo: arranque, transferencia, retransferencia y enfriamiento	Unidad	1	Evento	462.000
14	81141804-004	Verificación del tanque de combustible.	Unidad	1	Evento	100.000
15	72102201-006	Cambio de medidor de combustible	Unidad	1	Evento	1.820.000
16	72102201-006	Cambio de las mangueras de Diesel.	Unidad	1	Evento	346.500
17	81141804-004	Control y reparación de funcionamiento de tablero de transferencia.	Unidad	1	Evento	1.540.000
18	72102201-006	Cambio de un contactor del tablero de transferencia	Unidad	1	Evento	7.700.000
19	81141804-004	Control de funcionamiento del alternador de 12 V Corriente contínua.	Unidad	1	Evento	150.000
20	81141804-004	Prueba en vacío y con carga.	Unidad	1	Evento	462.000
21	72102201-006	Cambio de baterías.	Unidad	1	Evento	1.491.000
22	72102201-006	Purga de aire del sistema de combustible	Unidad	1	Evento	770.000
23	81141804-004	Chequeo y cambio de cables sueltos, flojos, quemados o dañados	Unidad	1	Evento	308.000
24	81141804-004	Chequeo y cambio de protectores en mal estado	Unidad	1	Evento	308.000
25	72102201-006	Limpieza de la sección superior de baterías	Unidad	1	Evento	100.000
26	72102201-006	Desmontaje y montaje del motor de arranque	Unidad	1	Evento	500.000
27	72102201-006	Rebobinado del motor de arranque	Unidad	1	Evento	1.120.000
28	72102201-006	Cambio de motor de arranque	Unidad	1	Evento	6.300.000
29	72102201-006	Reparación del sistema de excitación	Unidad	1	Evento	6.160.000
30	72102201-006	Cambio del regulador de tensión AVR	Unidad	1	Evento	4.200.000
31	72102201-006	Cambio de regulador de velocidad (Governor)	Unidad	1	Evento	8.120.000
32	72102201-006	Cambio del controlador del Grupo Generador	Unidad	1	Evento	4.620.000
33	72102201-006	Cambio del bulbo de temperatura	Unidad	1	Evento	1.050.000
34	72102201-006	Cambio de bulbo de presión de aceite	Unidad	1	Evento	840.000
35	72102201-006	Cambio de termostáto (válvula termostática)	Unidad	1	Evento	616.000
36	72102201-006	Reparación del sistema calentador de camisas	Unidad	1	Evento	840.000
37	72102201-006	Cambio de Filtros de aire (por equipo)	Unidad	1	Evento	2.310.000
38	72102201-006	Reparación de las aislaciones de las cañerías de cobre	Unidad	1	Evento	623.000
39	81141804-004	Búsqueda de pérdidas de gas y reparación de cañerías de cobre con pérdidas	Unidad	1	Evento	3.080.000
40	72102201-006	Cambio de filtro secador	Unidad	1	Evento	924.000
41	72102201-006	Limpieza de las serpentinas del condensador	Unidad	1	Evento	400.000
42	72102201-006	Limpieza del humidificador	Unidad	1	Evento	300.000
43	72102201-006	Limpieza de las cañerías de desagüe	Unidad	1	Evento	500.000
44	72102201-006	Limpieza general del sitio de los condensadores	Unidad	1	Evento	924.000
45	72102201-006	Cambio de ventilador del condensador	Unidad	1	Evento	16.800.000
46	72102201-006	Cambio del humidificador	Unidad	1	Evento	3.675.000
47	72102201-006	Cambio de placa de control iCOM	Unidad	1	Evento	9.240.000
48	72102201-006	Cambio de placa de control de humidificador	Unidad	1	Evento	7.700.000
49	72102201-006	Cambio de Variador de Velocidad del condensaddor	Unidad	1	Evento	5.320.000
50	72102201-006	Cambio de contactor del compresor	Unidad	1	Evento	770.000
51	72102201-006	Cambio de contactor del ventilador	Unidad	1	Evento	532.000
52	72102201-006	Cambio de sensor de presión de aire	Unidad	1	Evento	462.000
53	72102201-006	Cambio de sensor de temperatura de retorno de aire	Unidad	1	Evento	462.000
54	72102201-006	Cambio de transformador de mando	Unidad	1	Evento	770.000
55	72102201-006	cambio de pantalla LCD (display)	Unidad	1	Evento	4.620.000
56	72102201-006	Instalación de tarjeta de monitoreo de la unidad	Unidad	1	Evento	7.700.000
		Monto Mínimo	30.000.000			
		Monto Máximo	60.000.000			

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Matr. 5497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

INFORME N° 61/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 341382.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:00 horas del día 24 de julio de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Int. del Departamento UOC

JOSE VERA GAMARRA
Comisario MAAP
Tesorero Programa 1.2.0

DARIO RAMON MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Programa 2.1.7.

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.2.0

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas